Sesión 68a.-

Día 1° de agosto de 1928.-

En Buenos Aires, a las diez y seis horas y quince minutos del día primero del mes de agosto del año mil novecientos veintiocho reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vocales doctor don Alcides Calandrelli, ingeniero don Manuel Gallardo y profesor don Eleuterio Tiscornia, bajo la Presidencia del doctor don Alfredo Lanari, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Sección Capital.-

14.229. 3°/928 Nombrar maestro de tercera categoría para la escuela N° 21 del Consejo Escolar 3°, en reemplazo de la Srta Josefa de los Rios que falleció, al M. Normal señor Américo Pampinella, debiendo antes de tomar posesión del puesto, presentar a la dirección de la escuela el certificado de buena salud.-

11.186-B/928. Autorizar a la Dirección de la Biblioteca Nacional de Maestros para adquirir con destino a la misma los libros detallados a fs 1, 1 vuelta y 2 del expediente, debiendo imputarse el gas-

to total de cuatrocientos cuarenta y dos pesos con ochenta centavos ($442.80) m/n; al Anexo E, Inciso 11, Item 3, Partida 39 del Presupuesto en vigor.-

5469-P/928. Pasar el expediente al Archivo para que cite por última vez al denunciante con objeto de que se notifique de lo informado por la Oficina Judicial a fs. 2 vuelta del expediente.-

11.287 9º/928. Acordar los beneficios del Volante 31 a la maestra de tercera categoría de la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 2º, Sra. Armanda Fernández de Florio, ubicándola, en carácter de auxiliar, en la Nº 13 del Consejo Escolar 9º.-

11.187 B/928. Autorizar a la Biblioteca Nacional de Maestros para adquirir con destino a la misma los libros que detalla a fs. 1 del exp.-, debiendo imputarse el gasto total de ciento veinte pesos ($120.00) m/nal, al Anexo E, Inciso 11, Item 3, Partida 39 del Presupuesto Vigente.-

11.439 B/928. Autorizar a la Biblioteca Nacional de Maestros para adquirir con destino a la misma los libros que se detallan a fs. 1, 1 vuelta y 2 del exp, debiendo imputarse el gasto total de trescientos diez y ocho pesos ($318.00) m/nal, al Anexo E, Inciso 11, Item 3, Partida 39 del Presupuesto en vigor.-

13.670 C/928. Disponer que en las escuelas dependientes del H. Consejo se dicten el 11 del corriente clases alusivas al aniversario de la Reconquista.-

5705-M/928 Autorizar a la Oficina de Estadís-

tica para que legalice el certificado de terminación de estudios en 1926 del ex-alumno de 22 años don Inocencio Lucio Martínez.-

10.084 18/928. Ascender a vice-director de la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 18º, en reemplazo de D. Gustavo Enrique Barrondo que pasó a otro puesto, al maestro de primera categoría de la Nº 26 del mismo Distrito, señor Pedro Segundo Segura, con título de maestro normal nacional y de profesor normal en letras.-

[redacted]

13.960-16/928. Acordar a la Maestra Normal Nacional Srta Argentina Teresa Mira López, la bonificación que establece el artículo 7º inciso (c) de la resolución de enero 25 de 1924.

20.459-16/927. Fijar el precio unitario de $ 0.75 para el Consejo y de $ 0.90 para el público al libro "Porvenir" de que es autora la Sra Carmen V. de Mieli.-

11.936-16/928. Hacer saber en respuesta a la oficina de Catastro de la Dirección General de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas que el Consejo considera más práctico y conveniente que uno o va-

rios empleados de aquella dependencia concurran a la Asesoría Letrada de esta Repartición a tomar la nómina de los títulos de propiedad y demás datos de los inmuebles pertenecientes a la administración escolar.-

11.190 B/928. Autorizar a la Biblioteca Nacional de Maestros para adquirir con destino a la misma el libro que solicita a fs 1 del expediente cuyo importe de doscientos setenta pesos ($270.00) m/nal, se imputará al Anexo E, Inciso 11, Item 3, Partida 39 del Presupuesto Vigente.-

14.253 12°/928. Nombrar maestra de 3ra categoría para la escuela mixta n° 3 del Consejo Escolar 12° en reemplazo de la Sra Lorenza Torra de Vico que fué comprendida dentro del Volante 31 a la M. Normal y P. Educación Física Srta Juana Lumerman, debiendo presentar a la dirección de la escuela antes de tomar posesión del cargo el certificado de buena salud.-

14.228. 5°/928. Nombrar maestra de 3ra categoría para la escuela mixta N° 11 del Consejo Escolar 5° en reemplazo de la Sra Carolina C. G. de Amor, que pasó a otro puesto a la M. N. y P. Normal en Letras, Srta Sara Rosa Remaggi, quien deberá presentar a la dirección de la escuela, el certificado de buena salud antes de tomar posesión del cargo.-

14.256 13°/928. 1°_ Nombrar maestras de tercera categoría para las escuelas dependientes del C. E. 13°, que se indica, a las siguientes personas:

Esc N° 28- a la M. N. y P. E. S., Srta Laura

Amalia Piovano, por grado nuevo.-
Escuela Nº 28.- a la M. N. y T. N. en Letras, Srta. Florencia Ardino Echegaray, por grado nuevo.-
Escuela Nº 30.- a la M. N. Srta Rosa Gallotti, por grado nuevo.-
Escuela Nº 30.- a la M. N y T. E. F. Srta Leonor Cazenave, por grado nuevo.-
Escuela Nº 31.- a la M. N. Srta María Crispina Cufró, por grado nuevo.-
Escuela Nº 24 a la M. N. Sra Carmen Rosario Vidiri de Arizaga, por pase de la Srta Amalia Rodriguez.-
2º- Las personas nombradas antes de tomar posesión de sus puestos deberán presentar a la dirección de la escuela, el certificado de buena salud.-

74 - D/925. 1º- Aprobar, de conformidad con lo aconsejado por la Dirección General de Arquitectura, la ejecución de trabajos adicionales y supresión de otros de contrato en la instalación eléctrica del edificio destinado al Instituto Bernasconi,- de acuerdo a las planillas de especificaciones y precios que obran a fs 144, 145 y 146 del exp. y que consignan los siguientes importes:

Trabajos adicionales realizados:
Con precios de contrato . . . . . $ 1.162.78.-
Con precios convenidos. . . . . $ 500.90.-
Total $ 1.663.68.-
Trabajos suprimidos . . . . $ 845.00
Diferencia a favor de la Empresa Contratista . . . . $ 818.68.-

2°.- Imputar el gasto correspondiente a la expresada diferencia a Recursos del "Legado Bernasconi".-

6538 - R/922. 1°.- Fijar los honorarios que cobra el ex-Apoderado de Rio Negro don Alberto Lizarraga en la suma de $ 376.97 m/n, o sea el 12% de $ 3.141.47 importe que por su intervención ha ingresado al Tesoro Escolar por concepto del 15% de entradas generales y 40% de contribución territorial que ha entregado en 1921 la Municipalidad de General Roca, del territorio nacional de Rio Negro.-

2°.- Solicitar del P. E. de la Nación un crédito suplementario por el importe de $ 376.97 m/n para efectuar el pago correspondiente al Sr. Lizarraga, por cuanto el importe del ingreso de $ 3.141.47 ha pasado al fondo permanente de las escuelas, y no ser posible su imputación a la Ley de Gastos vigente.-

14.403 I/928. 1°.- Volver a su cargo de preceptor de la escuela primaria anexa al Regimiento 14 de Infantería (Rio Cuarto) al actual director interino de la escuela primaria anexa al Arsenal "José María Rojas" (Holmberg. F. C. P.) Sr. Alfredo E. Titulo, quien no acepta ser ascendido por razones de residencia.-

2°.- Ascender a director de la escuela anexa al Arsenal "J. M. Rojas" (Holmberg F. C. P.) al actual preceptor de la escuela primaria anexa al Regimiento 12 de Caballería (Campo de los Andes - Mendoza) Sr.

Luis A. Caceres, a su pedido y en vista de que los preceptores del Regimiento 14 de Infantería de Rio Cuarto, que de conformidad con la resolución de 5 de agosto de 1927 (exp. 14.296-I) les corresponde, no aceptan ser designados.-

14.255. 8/928. 1°- Nombrar maestras de tercera categoría para las escuelas dependientes del Consejo Escolar 8°, que se indica, a las siguientes personas:

Escuela N° 17: a la M. Normal Sra Matilde Julia C. G. de Converset, por renuncia de la Srta María Aragón.-

Escuela N° 15: a la M. N. y P. N. en Ciencias, Srta Juana Catalina Valette, por pase de la Srta Emma Medici.-

Escuela N° 11: a la M. N. y P. E. Secundaria, Srta Aida María Ferrari, por renuncia de la Srta Ethel Doubell.-

Escuela N° 5- a la M. Normal Srta María Esther Seoane, por renuncia de la Sra Delia L. de Larralde.-

Escuela N° 3: - a la M Normal Srta María Cilia Juarez Castells, por renuncia de la Srta Elisa Kirschbaum.-

Escuela N° 1: a la M. N. y P. N en Inglés, Srta Alicia María Luisa Muller, por pase de la Sra Isabel D. G. de Cuesta.-

2°- Las personas nombradas antes de tomar posesión de su puesto deberán presentar a la dirección de la escuela, el certificado de buena salud.-

9708 O/928. 1°- Aprobar provisionalmente, el texto de lectura para cuarto grado titulado "El

Mundo que yo veo", por Jorge Blanco Almagro, el que deberá someterse nuevamente a la consideración del Consejo una vez impreso.-

2°.- Aprobar el precio de un peso y treinta centavos ($1.30) y de un peso y sesenta centavos ($1.60) para la venta al Consejo y al público, respectivamente, que solicita la casa editora.-

12807 G/928. 1°.- Aprobar la regulación de honorarios practicada por la Oficina Judicial a favor de los Sres Apoderados del H. Consejo por los trabajos realizados durante el mes de junio ppdo, cuyo importe total se eleva a la suma de $ 7.950.00 m/n, sobre un ingreso de $ 572.007.27 de igual moneda.-

2°.- Imputar el gasto al Anexo E, Inciso 11, Item 3, Partida 30 del Presupuesto en vigencia.

9690 D/927. 1°.- Desestimar la denuncia de vacancia formulada por don Domingo Decina a fs 1 del exp, por haberse comprobado que el bien raíz pertenece a los Señores Liberti Hnos.-

2°.- Archivar el expediente, previa reposición del sellado por el denunciante.-

11.623.-A/927. 1°.- Dirigir nota al Sr. Juez Dr. Adolfo Rawson actualmente a cargo del Juzgado del Dr. Agustín N. Matienzo, solicitándole se sirva librar oficio al Banco de la Nación Argentina Sucursal de los Tribunales, ordenando se transfiera a la orden del Sr. Juez Dr. Santos S. Faré, la suma de $ 1.008 m/n, depositada erroneamente por la D. Administrativa de este

Consejo a la orden del Sr. Juez Dr. Martinzo, en razón de que dicha suma de $ 1.008 m/n, pertenece al Juicio caratulado "Banco Comisionista Argentino C/ Luis Ibarra, Lisandro Ibarra y Ermengaudio Agüero", radicado en el Juzgado del Dr. Faré, Secretaría del Dr. Ernesto Segovia.-

2°.- Disponer que, una vez cumplido el apartado precedente, vuelvan estos obrados a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.

14.404 D/928. Acceder a lo solicitado en el expediente.-

14.230 18°/928. 1°.- Nombrar maestras de tercera categoría para las siguientes escuelas dependientes del Consejo Escolar 18°, a las personas que se indica:

Escuela N° 13: a la M. Normal Srta Tomasa Isolina Brucks, por creación de grado. ~~tercer turno~~.-

Escuela N° 13: a la M. Normal Srta Angela Vicenta Accinelli, por creación de grado. ~~tercer turno~~.-

Escuela N° 13: a la M. Normal Sra Leonor Gómez del Junco de Franceschi, por creación de grado. ~~tercer turno~~.-

Escuela N° 15- a la M. N. y Prof. E. Secundaria, Srta María Inés Boccardo, por creación de grado. ~~tercer turno~~.-

Escuela N° 15: a la M. N. y Prof. de E. Secundaria, Srta María Andrea Castro, por creación de grado. ~~tercer turno~~.-

Escuela N° 15- a la M. N. y Prof. de E. Secundaria, Sra Iolanda Clara L. E. de Ferrani, por creación de grado.

Escuela Nº 15 - a la Prof. Normal en Letras, Srta María Luisa Mel, por creación de grado.-
Escuela Nº 21: a la Prof. Normal en Letras, Srta Alicia María Bagnat, por pase de la Srta María E. Pastor.-
Escuela Nº 22 - a la Prof. Normal en Ciencias, Srta María Angélica Maffei, por creación de grado.-
Escuela Nº 22 - a la Prof. Normal en Letras, Srta Dora Argentina Denucci, por creación de grado.
Escuela Nº 22: a la Prof. Normal en Letras, Srta Clotilde María Luján, por creación de grado.-
Escuela Nº 22: a la Profesora Normal, Srta María Enriqueta Beckwith, por creación de grado.
2º.- Las personas nombradas antes de tomar posesión de su puesto, deberán presentar a la dirección de la escuela, el certificado de buena salud.-

Sección Provincias.-

9950 T/928 Autorizar a la Inspección Seccional de Tucumán, para celebrar nuevo contrato de locación por la casa que ocupa la escuela nacional nº 29 de Tucumán, mediante el alquiler mensual de $ 60.00 m/n por el término de dos años y a partir de la fecha en que estén terminadas las obras a que se refiere la directora en nota de fs 4 del exp.-

11.110 C/928 Autorizar al Sr Inspector Seccional de Catamarca, para celebrar contrato con

Pedro Heredia, relativo a la locación de la finca de propiedad de éste, sita en el Dpto "La Paz" para funcionamiento de la escuela nacional Nº 189, por el término de dos años, once meses y quince días contados desde el primero de enero ppdo y mediante el alquiler de $ 8.00 m/n mensuales.-

13.944. C/928. Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias y en consecuencia:
Suspender por el término de un mes, a contar desde la fecha en que sea notificada esta medida a la maestra auxiliar de la escuela Nº 46 de Tucumán, Srta María Esther Moreyra Gómez, por las comprobaciones del sumario.-

6651 B/928. Autorizar a la Inspección Seccional de Buenos Aires para celebrar contrato de locación por la casa en que actualmente funciona la escuela nacional N.º 91, mediante el alquiler de $ 170 m/n mensuales y por el término de tres años con opción a dos más de prórroga, a contar desde el 1º del actual.-

14.332 C/928. 1º.- Nombrar maestra auxiliar para la escuela N.º 230 de la provincia de Córdoba, en reemplazo de la Srta Laura Dottori que fué trasladada, a la Sra Sara Magarin de del Viso, actual directora de 2da categoría de la Nº 35 de la misma provincia.-
2º.- Nombrar directora de 3ra categoría para la escuela Nº 35 de la provincia de Córdoba, en reemplazo de la Sra Sara

Magnin de del Viso que pasa a otro cargo, a la M.N.N. Srta María Alicia Argüello.-

14.331 I/928. Nombrar el siguiente personal para las escuelas nacionales (Ley 4874) en provincias, que a continuación se indica:

Provincia de Córdoba:

Escuela Nº 28: Maestro ayudante, al M.N.N. Sr Vicente Luis Losinno, por aumento de inscripción de alumnos.-

Provincia de Corrientes:

Escuela Nº 56: Maestra ayudante, a la M.N.N. Srta María Cornelia Cendali Goitia,- por aumento de inscripción de alumnos.

Escuela Nº 79 - Maestra ayudante, a la Srta María Fortunata Fournier, por aumento de inscripción de alumnos.-

Escuela Nº 153: Maestra ayudante, a la M.N.N. Srta María Casaro por aumento de inscripción de alumnos.-

Escuela Nº 330 - Maestra ayudante, a la M.N.N. Srta Catalina Inés Camino, por aumento de inscripción de alumnos.-

Provincia de Mendoza:

Escuela Nº 2: Maestra ayudante, a la M.N.N. Srta Rosa Mac Dougall, por aumento de inscripción de alumnos.-

Escuela Nº 123: Maestra ayudante, a la M.N.N. Sra Manuela Delfina Pereira de Godoy, por aumento de inscripción de alumnos.

Provincia de San Luis:

Escuela Nº 9: Maestra ayudante, a la Srta María Zulema Vilchez en reemplazo de la Sra Rafaela Montenegro de Olaga_

rray, que falleció.-

9832 E/928. 1°.- Rescindir el contrato de locación que reconoce la casa de propiedad del Sr. Peregrino Argañaraz en que funciona la escuela nacional Nº 127 de "Las Tunas" (Catamarca), de conformidad a la facultad que le confiere al Consejo el artículo 6° del mismo convenio.-

2°.- Autorizar al Sr Inspector Seccional de Catamarca para celebrar contrato de locación por la casa que la Sra Virginia Mercado de Rosales ofrece con destino al funcionamiento de la mencionada escuela, en las siguientes condiciones: término dos años y alquiler mensual de $ 20 m/n pagadero desde la fecha de ocupación del local.-

9930 S/928. 1°.- Autorizar a la Inspección Seccional de Santiago del Estero, para recabar la conformidad del personal de las escuelas nacionales ubicadas en la campaña, con objeto de efectuar el pago mensual de sus sueldos mediante depósito en cuenta corriente personal en la Sucursal del Banco de la Nación, encargándose el Banco de enviar a los directores y maestros, cualquiera sea el domicilio o lugar en que se encuentren, las libretas de cheques correspondientes, sin cobrar comisión alguna.-

2°.- El director de la escuela al entregar al interesado la boleta de depósito en su cuenta corriente, en substitución del cheque o giro, deberá exigirle la firma

en la planilla mensual de pagos como constancia de conformidad.-

3°.- Agradecer al Sr. Gerente de la Sucursal del Banco de la Nación en Santiago del Estero, la colaboración que se propone prestar para facilitar el pago de sueldos a los maestros eliminando los intermediarios.

5892 - E/928. No hacer lugar a lo solicitado a fs 1 del expediente.-

905. E/925. 1°.- Poner en conocimiento del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública que la provincia de Catamarca no ha rendido cuenta de la subvención nacional por los últimos bimestres de 1916 y 1917 y último trimestre de 1918 una vez vencido el plazo prorrogado hasta el 30 de Junio del año actual por decreto dictado en Acuerdo de Ministros el 31 de octubre de 1927, y expresarle que por tal circunstancia no se liquidará cuota alguna por bimestres posteriores al 30 de junio.-

2°.- Hacer saber al Gobierno de Catamarca que el Consejo se verá en la obligación de suspender el pago de la subvención nacional por los bimestres posteriores al 30 de Junio del año actual, en atención a que no rindió cuenta de las partidas que adeuda por ejercicios anteriores.-

3°.- La Dirección Administrativa del Consejo liquidará el 2do bimestre del año en curso cuando la provincia rinda cuenta del último bimestre de 1927, y el tercero de 1928 cuando rinda cuenta del 1ro,

suspendiendo la liquidación de los posteriores si no obtuviera rendición de cuentas del 2do. de este año y de los que adeuda la provincia por 1916, 1917 y 1918.-

Sección Territorios.-

1525 - N/927 Desestimar la denuncia de vacancia de la sucesión de don Habdo (Joaquín) A. Jalil presentada por el vecino de Zapala (Neuquén) don Antonio Ferreira, en atención a que el juicio sucesorio fué iniciado por presuntos herederos.-

9343 - P/928. 1°.- Crear un curso nocturno para adultos en el local de la escuela diurna N° 52 de Aguas Buenas (Pampa).-
2°.- Designar para dirigirlo, al director de la diurna Sr. Felipe Frataroli.-

13.096. P/928. Dejar sin efecto el ascenso a directora de la escuela N° 212 de Pampa, efectuado el 4 de Julio último, a favor de la maestra de la N° 65 del mismo territorio, Srta. María Odila Zuriaga, en vista de que no acepta el cargo, debiendo en consecuencia continuar sus servicios en este último establecimiento.-

Sección Capital

14.601 16°/928. Hacer constar que el nombramiento otorgado en sesión de 23 de julio último a favor de la Srta. Delia Angélica Roux, es como maestra especial de dibujo y nó labores como se consignó; debiendo prestar servicios en la escuela de adultos N° 4 del Consejo Escolar 16°.-

11.189 B/928 Autorizar a la Biblioteca Nacional de Maestros para adquirir con destino a la

misma el libro que solicita a fs 1 del expediente cuyo importe de ciento ochenta y cinco pesos ($ 185.00) m/nal, se imputará al Anexo E. Inciso 11, Item 3, Partida 39 del Presupuesto Vigente.-

Entre líneas a fs 145-renglones 18 y 19 "asuntos" Vale.-

Testado a fs 147 líneas 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20, fs 153 líneas 19, 22, 25, 28 y 31, respectivamente, No Vale.-

Sobre raspado a fs 147 línea 27, fs 151 línea 24, fs 152 línea 6, y fs 155 línea 30, "al" "Celia", "sesenta" y "35," respectivamente, Vale.-

-No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las diez y siete horas.-

[signature]

[signature]